

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 068 / 2010

7 de diciembre de 2010

Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011*

Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el 15 de noviembre de 2010 el Poder Legislativo aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 (PEF). En esta nota se revisan sus principales cifras, enfatizando en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Cabe señalar que las cifras que se presentan a continuación están sujetas a revisión, una vez que se publique el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo Federal

El Ejecutivo Federal presentó un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 (PPEF), por un monto total de 3 billones 378 mil 345.3 millones de pesos (mdp), lo que equivalía a un incremento en términos reales del 2.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2010. Asimismo, proyectaba un déficit presupuestario de 328 mil 514.0 mdp, equivalente al 2.0 por ciento del PIB.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica que el Ejecutivo Federal presentó junto con el PPEF, este último se integró con base en los siguientes supuestos para 2011: crecimiento de 3.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inflación anual de 3.0 por ciento, tipo de cambio promedio de 12.9 pesos por dólar, precio promedio de 63.0 dólares por barril de petróleo y plataforma de exportación de un millón 149 mil barriles diarios de petróleo.

Modificaciones a la Ley de Ingresos y al Déficit Presupuestario

En el proceso de discusión del paquete económico, el Poder Legislativo ajustó la expectativa sobre el precio de la mezcla mexicana de petróleo para 2011 (que pasó de 63.0 a 65.4 dólares por barril) e incorporó modificaciones a la Iniciativa de Ley de Ingresos, con lo que se aprobaron recursos por 3 billones 055 mil 341.5 mdp, es decir, un monto adicional al propuesto por el Ejecutivo Federal de 32 mil 550.2 mdp.

Adicionalmente, el déficit presupuestario que se aprobó es de 356 mil 514.0 mdp (equivalente a 2.8 por ciento del PIB), 28 mil mdp más que el propuesto por el Ejecutivo.

De esta manera, con las modificaciones a la Ley de Ingresos y el incremento del déficit presupuestario, el Poder Legislativo dispuso de recursos adicionales por 60 mil 550.2 mdp para ampliar el presupuesto.

Dictamen del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2011

El presupuesto federal aprobado para el ejercicio fiscal 2011, asciende a 3 billones 438 mil 895.5 mdp, esto es, un incremento de 1.8 por ciento con respecto al monto propuesto por el Ejecutivo y un crecimiento real de 4.1 por ciento con relación al monto aprobado para 2010. Como proporción del PIB, el presupuesto federal aprobado disminuye ligeramente al pasar de 24.3 por ciento en 2010 a 24.2 por ciento en 2011 (véase tabla 1).

El gasto programable aprobado para 2011, asciende a 2 billones 622 mil 527.9 mdp, cifra 5.6 por ciento superior al monto que propuso el Ejecutivo Federal y 4.0 por ciento mayor, en términos reales, al aprobado en 2010.

* Palabras clave: Presupuesto

Tabla 1
Balance Presupuestario
(Millones de pesos)

Concepto	2010		2011		Participación en el PIB			Var. Real %
	Original	Proyecto	Dictamen	Diferencia	2010A	2011P	2011D	2011D/2010
Balance Económico*	-353,369.9	-328,514.0	-356,514.0	-28,000.0	-2.7	-2.3	-2.5	-3.0
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance Presupuestario *	-353,369.9	-328,514.0	-356,514.0	-28,000.0	-2.7	-2.3	-2.5	-3.0
Ingresos Presupuestarios	2,796,962.1	3,022,791.3	3,055,341.5	32,550.2	21.4	21.3	21.5	5.0
<i>Ingresos del Gobierno Federal</i>	1,994,495.8	2,154,074.4	2,179,289.6	25,215.2	15.2	15.2	15.4	5.1
Tributarios	1,310,716.5	1,469,976.7	1,464,358.9	-5,617.8	10.0	10.4	10.3	7.4
Impuestos	1,310,661.5	1,469,917.3	1,464,299.5	-5,617.8	10.0	10.4	10.3	7.4
Otros	55.0	59.4	59.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8
No tributarios	683,779.3	684,097.7	714,930.7	30,833.0	5.2	4.8	5.0	0.5
Derechos	577,247.8	620,408.4	641,641.4	21,233.0	4.4	4.4	4.5	6.9
Productos	5,982.2	5,508.2	5,508.2	0.0	0.0	0.0	0.0	-11.5
Aprovechamientos	100,529.4	58,159.6	67,759.6	9,600.0	0.8	0.4	0.5	-35.2
Otros	19.9	21.5	21.5	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9
<i>Organismos y empresas</i>	802,466.3	868,716.9	876,051.9	7,335.0	6.1	6.1	6.2	5.0
Gasto Neto Devengado	3,176,332.0	3,378,345.3	3,438,895.5	60,550.2	24.3	23.8	24.2	4.1
Diferimiento de Pagos	26,000.0	27,040.0	27,040.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.0
Gasto Neto Pagado	3,150,332.0	3,351,305.3	3,411,855.5	60,550.2	24.1	23.6	24.0	4.1
Programable Pagado	2,399,552.7	2,524,271.7	2,595,487.9	71,216.2	18.3	17.8	18.3	4.0
Programable Devengado	2,425,552.7	2,551,311.7	2,622,527.9	71,216.2	18.5	18.0	18.5	4.0
No Programable	750,779.3	827,033.6	816,367.6	-10,666.0	5.7	5.8	5.8	4.6
Costo Financiero	295,876.5	315,018.6	309,071.2	-5,947.4	2.3	2.2	2.2	0.4
Intereses, Comisiones y gastos	282,114.1	298,353.7	292,406.4	-5,947.3	2.2	2.1	2.1	-0.3
Programas de Apoyo Financiero	13,762.4	16,664.8	16,664.8	0.0	0.1	0.1	0.1	16.4
Participaciones	441,579.2	490,383.0	493,664.4	3,281.4	3.4	3.5	3.5	7.5
Adefas	13,323.6	21,632.0	13,632.0	-8,000.0	0.1	0.2	0.1	-1.6

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

n.a. No aplica A: Aprobado P: Proyecto D: Dictamen

* Incluye inversión de PEMEX, que equivale al 2.0 por ciento del PIB.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de los Criterios Generales de Política Económica para 2011, Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Dictamen aprobado del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

a) Modificaciones al Presupuesto

La suma de todas las ampliaciones que realizó la Cámara de Diputados al presupuesto que propuso el Ejecutivo ascendió a 95 mil 966.2 mdp, que provinieron de la disponibilidad de recursos por 60 mil 550.5 mdp comentada en la sección anterior, y de reducciones al mismo proyecto de presupuesto por 35 mil 415.9 mdp.

a.1) Reducciones al Presupuesto

El presupuesto para el **gasto no programable se recortó en 10 mil 666.0 mdp**, mediante la aplicación de los siguientes ajustes: se redujeron las previsiones para el servicio de la Deuda Pública en 5 mil 947.4 mdp y un recorte a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 8 mil mdp; reducciones que fueron parcialmente compensadas por el incremento en las estimaciones sobre las Participaciones Federal por la cantidad de 3 mil 281.4 mdp, a partir del incremento de 0.51 por ciento de la Recaudación Federal Participable.

El gasto programable devengado, por su parte, fue objeto de **reducciones presupuestales por un monto total de 21 mil 468.6 mdp**, entre las que cabe destacar:

- **3 mil 754.6 mdp a los Ramos Autónomos**, de los que 3 mil 487 mdp provendrían del Poder Judicial (Consejo de la Judicatura Federal), 267.6 mdp provendrán del Poder Legislativo (191mdp de la Cámara de Diputados) y 76.6 mdp de la Auditoría Superior de la Federación.
- **5 mil 183.8 mdp a los ramos administrativos**, observándose las mayores disminuciones en: Educación Pública: 864 mdp; Medio Ambiente y Recursos Naturales: 689 mdp; Hacienda y Crédito Público: 661.3 mdp; Comunicaciones y Transportes: 646.4 mdp; Agricultura, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación: 566.1 mdp, entre otros Ramos Administrativos; el detalle de las reducciones se encuentra en la tabla 2.
- **5 mil 469.1 mdp a los ramos generales**, específicamente al ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social.

Tabla 2
Modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011
(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Proyecto	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Aprobado
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,378,345.3	35,415.9	95,966.2	60,550.2	3,438,895.5
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,551,311.7	21,468.6	92,684.8	71,216.2	2,622,527.9
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,434,878.4	12,695.9	92,684.8	79,988.9	1,514,867.4
Ramos Autónomos	63,361.3	3,754.6	200.0	-3,554.6	59,806.7
Poder Legislativo	10,237.9	267.6	200.0	-67.6	10,170.3
Poder Judicial	41,522.8	3,487.0	0.0	-3,487.0	38,035.8
Instituto Federal Electoral	10,499.0	0.0	0.0	0.0	10,499.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	0.0	0.0	0.0	1,101.7
Ramos Administrativos	792,127.8	5,183.7	75,202.8	70,019.1	862,147.0
Presidencia de la República	1,816.3	29.8	0.0	-29.8	1,786.6
Gobernación	15,503.4	71.0	554.5	483.5	15,987.0
Relaciones Exteriores	5,899.9	98.5	22.0	-76.5	5,823.5
Hacienda y Crédito Público	35,307.9	661.3	4,464.7	3,803.4	39,111.3
Defensa Nacional	50,039.5	0.0	0.0	0.0	50,039.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	59,529.1	566.1	14,933.3	14,367.2	73,896.3
Comunicaciones y Transportes	67,092.2	646.4	19,946.5	19,300.1	86,392.3
Economía	15,939.9	145.5	725.0	579.5	16,519.5
Educación Pública	218,825.9	864.0	12,621.2	11,757.3	230,583.2
Salud	96,808.7	434.0	9,242.6	8,808.6	105,617.3
Marina	18,270.2	0.0	0.0	0.0	18,270.2
Trabajo y Previsión Social	3,744.7	40.0	0.0	-40.0	3,704.7
Reforma Agraria	4,822.7	80.1	867.0	786.9	5,609.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	42,727.9	689.0	9,255.0	8,566.0	51,293.8
Procuraduría General de la República	12,070.1	102.3	30.0	-72.3	11,997.8
Energía	2,993.2	0.0	100.0	100.0	3,093.2
Desarrollo Social	79,489.3	256.3	1,051.0	794.7	80,284.0
Turismo	4,165.8	97.5	750.0	652.5	4,818.3
Función Pública	1,291.1	0.0	55.0	55.0	1,346.1
Tribunales Agrarios	826.9	0.0	45.0	45.0	871.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849.6	0.0	0.0	0.0	1,849.6
Seguridad Pública	35,732.6	213.4	0.0	-213.4	35,519.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	101.4	0.0	0.0	0.0	101.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,279.6	188.6	540.0	351.4	17,630.9
Menos					
<i>Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo</i>	<i>283,565.9</i>	<i>2,000.0</i>	<i>0.0</i>	<i>-2,000.0</i>	<i>281,565.9</i>
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,824.6	288.5	15.0	-273.5	4,551.1
Ramos Generales	858,130.6	5,469.1	17,267.0	11,797.9	869,928.5
Aportaciones a Seguridad Social	330,164.7	5,469.1	350.0	-5,119.1	325,045.7
Provisiones Salariales y Económicas	33,496.3	0.0	15,784.9	15,784.9	49,281.2
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,983.7	0.0	450.0	450.0	44,433.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	450,485.9	0.0	682.1	682.1	451,167.9
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,116,433.3	8,772.7	0.0	-8,772.7	1,107,660.6
ISSSTE	114,548.4	2,000.0	0.0	-2,000.0	112,548.4
IMSS	338,240.0	0.0	0.0	0.0	338,240.0
CFE	243,316.0	4,772.7	0.0	-4,772.7	238,543.3
PEMEX	420,328.9	2,000.0	0.0	-2,000.0	418,328.9
Gasto No programable	774,462.6	13,947.3	3,281.4	-10,666.0	763,796.6
Deuda Pública	245,782.7	5,947.3	0.0	-5,947.3	239,835.4
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	16,664.8	0.0	0.0	0.0	16,664.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	490,383.0	0.0	3,281.4	3,281.4	493,664.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,632.0	8,000.0	0.0	-8,000.0	13,632.0
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	52,571.0	0.0	0.0	0.0	52,571.0

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

- **8 mil 7772.7 mdp a las entidades de control presupuestario directo**, en donde se reducen los presupuestos de CFE en 4 mil 772.7 mdp y PEMEX e ISSSTE en 2 mil mdp cada uno.

a.2) Ampliaciones al Presupuesto

En cuanto a las **ampliaciones presupuestales autorizadas por la Cámara de Diputados**, destacan las siguientes:

- 19 mil 946.5 mdp para el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, de donde 10 mil 815.7 mdp se adicionaron a la infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras; también se dispuso de 10 mil 617.3 mdp para construcción y modernización de infraestructura carretera y ferroviaria.
- 14 mil 933.3 mdp para el ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que fortalecen los recursos destinados a la adquisición de activos productivos, el apoyo al ingreso, la sustentabilidad, la atención de contingencias climatológicas, entre otros conceptos.
- 12 mil 621.2 mdp para educación pública, señalando ampliaciones por 3 mil 784.8 mdp para educación superior, -entre las que se encuentran subsidios a universidades estatales por 2 mil 334.3 mdp-; 3 mil 256 mdp para educación básica –destacan mil millones de pesos como apoyos complementarios al FAEB-; un mil 435.3 mdp para educación media superior, -en donde se contiene el fondo por mil mdp para la universalización de la educación superior-; 3 mil 139.3 mdp para Cultura y un mil 455.9 mdp para deporte.
- 9 mil 255 mdp para Medio Ambiente y Recursos Naturales, de aquí, 1 mil 350 mdp se destinarán a diversos programas en las entidades federativas; 300 mdp se reservaran para el Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y en materia hidráulica se realizaron reasignaciones netas por 7 mil 535 mdp.
- 9 mil 242.6 mdp para Salud; de esta cantidad, 2 mil 152.2 mdp se emplearán en gasto de operación de unidades médicas en las entidades federativas a través del ramo 33; un mil 987.8 mdp se etiquetaron para equipamiento y obra pública para la conclusión de unidades médicas en entidades federativas; un mil 808.4 mdp para la homologación de personal en las entidades federativas, a través del ramo 33; 827 mdp para la atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, entre otros conceptos.
- 4 mil 464.7 millones de pesos para Hacienda y Crédito Público, que se desagregan en una ampliación de un mil 700 mdp para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 775.1 mdp para Financiera Rural; 540 mdp para el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios; 539.6 mdp para Agroasemex; 300 mdp para la Comisión Nacional de la Vivienda; 200 mdp para el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; 180 mdp para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; 130 mdp para el Instituto Nacional de las Mujeres y 100 mdp para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.
- 1 mil 051 mdp para Desarrollo Social, en donde se reservan 300 mdp para el Programa de Vivienda Rural; 250 mdp para el programa de abasto social de leche a cargo de LICONSA; 200 mdp para Habitat, 150 mdp para Rescate de Espacios Públicos; 100 mdp para 3X1 para Migrantes; 42.0 mdp para el programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa y 9.0 mdp para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra Mujeres.
- 750 mdp para Turismo, para la promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos de las entidades federativas.
- 725 mdp para Economía, de los cuáles 300 mdp son para FONAES, 250 mdp para el fondo PYME, 125 mdp para competitividad en logística y centrales de abasto y 50 mdp para el financiamiento a mujeres rurales a través del FOMMUR.
- 554.5 mdp para Gobernación; se etiquetan 500 mdp para el Fondo de Apoyo Social para Ex-Trabajadores Migratorios Mexicanos, cabe señalar que durante la votación en el Pleno, se autorizó una asignación adicional por 400 mdp, que se reflejará en los Anexos hasta la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación.
- 540 mdp para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; de éstos, 80.0 mdp se destinarán a la construcción y equipamiento de la Red de Innovación y Aprendizaje “RIA” Estado de México; 72.0 mdp para la ampliación del parque de investigación e innovación tecnológica PITT y construcción de centros de investigación; 50 mdp para la construcción del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario y el resto se

Tabla 3
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011
Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)

Concepto	2010		2011		Var. Real %	
	Aprobado	Proyecto	Aprobado	Dif. Nominal	Dif. Relativa	2011/2010
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	3,176,332.0	3,378,345.3	3,438,895.5	60,550.2	1.8	4.1
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	2,425,552.7	2,551,311.7	2,622,527.9	71,216.2	2.8	4.0
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,411,714.1	1,434,878.4	1,514,867.4	79,988.9	5.6	3.2
Ramos Autónomos	53,094.8	63,361.3	59,806.7	-3,554.6	-5.6	8.3
Poder Legislativo	9,550.0	10,237.9	10,170.3	-67.6	-0.7	2.4
Poder Judicial	34,023.5	41,522.8	38,035.8	-3,487.0	-8.4	7.5
Instituto Federal Electoral	8,631.8	10,499.0	10,499.0	0.0	0.0	17.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	889.6	1,101.7	1,101.7	0.0	0.0	19.1
Ramos Administrativos	787,505.8	792,127.8	862,147.0	70,019.1	8.8	5.3
Presidencia de la República	1,677.8	1,816.3	1,786.6	-29.8	-1.6	2.4
Gobernación	8,370.6	15,503.4	15,987.0	483.5	3.1	83.6
Relaciones Exteriores	5,945.4	5,899.9	5,823.5	-76.5	-1.3	-5.8
Hacienda y Crédito Público	36,456.3	35,307.9	39,111.3	3,803.4	10.8	3.2
Defensa Nacional	43,632.4	50,039.5	50,039.5	0.0	0.0	10.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	59,529.1	73,896.3	14,367.2	24.1	-3.2
Comunicaciones y Transportes	80,262.8	67,092.2	86,392.3	19,300.1	28.8	3.5
Economía	14,354.7	15,939.9	16,519.5	579.5	3.6	10.7
Educación Pública	211,186.2	218,825.9	230,583.2	11,757.3	5.4	5.0
Salud	89,892.9	96,808.7	105,617.3	8,808.6	9.1	13.0
Marina	15,991.9	18,270.2	18,270.2	0.0	0.0	9.9
Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,744.7	3,704.7	-40.0	-1.1	-3.1
Reforma Agraria	5,195.1	4,822.7	5,609.6	786.9	16.3	3.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	42,727.9	51,293.8	8,566.0	20.0	6.7
Procuraduría General de la República	11,781.5	12,070.1	11,997.8	-72.3	-0.6	-2.1
Energía	3,163.6	2,993.2	3,093.2	100.0	3.3	-6.0
Desarrollo Social	80,176.9	79,489.3	80,284.0	794.7	1.0	-3.7
Turismo	3,935.8	4,165.8	4,818.3	652.5	15.7	17.7
Función Pública	1,248.8	1,291.1	1,346.1	55.0	4.3	3.6
Tribunales Agrarios	750.7	826.9	871.9	45.0	5.4	11.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719.4	1,849.6	1,849.6	0.0	0.0	3.4
Seguridad Pública	32,437.8	35,732.6	35,519.1	-213.4	-0.6	5.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	101.4	101.4	0.0	0.0	1.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	17,279.6	17,630.9	351.4	2.0	6.3
Menos						
<i>Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de</i>	<i>263,624.8</i>	<i>283,565.9</i>	<i>281,565.9</i>	<i>-2,000.0</i>	<i>-0.7</i>	<i>2.7</i>
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,765.7	4,824.6	4,551.1	-273.5	-5.7	-50.1
Ramos Generales	825,972.5	858,130.6	869,928.5	11,797.9	1.4	1.3
Aportaciones a Seguridad Social	296,997.7	330,164.7	325,045.7	-5,119.1	-1.6	5.2
Provisiones Salariales y Económicas	65,822.7	33,496.3	49,281.2	15,784.9	47.1	-28.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,844.1	43,983.7	44,433.7	450.0	1.0	-2.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	419,308.0	450,485.9	451,167.9	682.1	0.2	3.5
Gasto Programable de las Entidades de Control Directo	1,013,838.6	1,116,433.3	1,107,660.6	-8,772.7	-0.8	5.1
Gasto No programable	750,779.3	827,033.6	816,367.6	-10,666.0	-1.3	4.6
Deuda Pública	232,911.0	245,782.7	239,835.4	-5,947.3	-2.4	-1.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762.4	16,664.8	16,664.8	0.0	0.0	16.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	441,579.2	490,383.0	493,664.4	3,281.4	0.7	7.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	13,323.6	21,632.0	13,632.0	-8,000.0	-37.0	-1.6
Gasto no Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	49,203.1	52,571.0	52,571.0	0.0	0.0	2.7

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

No incluye las modificaciones realizadas en el Pleno, durante la votación del Dictamen, en particular la asignación adicional de 500 mdp para el Apoyo a Ex-Braceros.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Dictamen Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011.

repartirá entre las instituciones del ramo, conforme al anexo 35 del Dictamen de Decreto.

Al interior de la Administración Pública destaca el crecimiento, en términos reales, con relación al monto aprobado en 2010 de los siguientes ramos: Gobernación, 83.6 por ciento real, 19.1 por ciento la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Turismo aumenta 17.7 por ciento; el IFE 17.0 por ciento; Salud, crece 13.0 por ciento; Tribunales Agrarios lo hace en 11.7 por ciento; Economía en 10.7 por ciento; Defensa Nacional 10.3 por ciento; Marina, 9.9. por ciento; entre otros que se aprecian en la tabla 3.

Los ramos que tienen un decremento real son: Información Nacional Estadística y Geográfica (INEGI), con una caída de 50.1 por ciento, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con reducción de 28.0 por ciento; Energía con una disminución de 6.0 por ciento real; Relaciones Exteriores con 5.8 por ciento menos recursos que en 2010; Desarrollo Social con una minusvalía de 3.7 por ciento; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con una disminución real de 3.7 por ciento y Trabajo y Previsión Social con 3.1 por ciento menos recursos que en 2010. En general se aprecia, que a pesar de las modificaciones realizadas, prevaleció la tendencia del Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

Gasto federalizado

La aprobación de ingresos adicionales por 60 mil 550.2 millones de pesos aumento la Recaudación Federal Participable (RFP) en 9 mil 373.8 mdp, lo que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, modificó las estimaciones de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), que se incrementaron en 3 mil 281.4 mdp, y las Aportaciones Federales (Ramo 33) en 682.1 mdp, con relación al Proyecto del Ejecutivo.

Por otra parte, las Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) recibieron un incremento de 450.0 mdp. Dentro de las Provisiones Económicas (Ramo 23), el

Fondo Regional aumento 2 mil 970.0 mdp; se incluyo el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios con un monto de 2 mil 200.0 mdp. El Fondo Metropolitano se asigno a 46 zonas metropolitanas con una ampliación de recursos por 4 mil 837.0 mdp. Se dispusieron recursos adicionales para el Apoyo a la Seguridad Pública en Ciudad Juárez, por 220 mdp; para el Proyecto de Cámaras de Seguridad Pública en el Distrito Federal con 330.0 mdp y para la Infraestructura en Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con 100.0 mdp.

Modificaciones al Decreto

El Proyecto de Decreto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2011 contenía 55 artículos y diez artículos transitorios; la Cámara de Diputados aprobó más de 100 cambios y adicionó 11 artículos transitorios.

Las modificaciones apuntan a una mayor transparencia en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, a fin de que la Cámara de Diputados reciba información amplia sobre el avance, logros y ahorros de gasto corriente en las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Se faculta a las comisiones de la Cámara de Diputados para emitir opiniones vinculantes en materia de Reglas de Operación. Se facilita el acceso de los estados y municipios a los fondos metropolitanos y regionales. También se persigue una mayor transparencia en el subsidio ordinario a la educación superior y se establecen las bases para la universalización de la educación media superior. Se proveen lineamientos para una mayor transparencia en el Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones y mayor seguimiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación al desarrollo del Sistema Satelital.

Se canalizan recursos a los municipios para combatir la delincuencia y se autoriza la creación del fondo regional para apoyar a los diez estados con menor índice de desarrollo humano.